

Valor de tasación a efectos de subasta: 10.450.000 pesetas.

Tipo de inmueble: Local comercial, con acceso directo; situación del inmueble: Calle Francisco Cano, número 88-90, barriada de Los Boliches, en el municipio de Fuengirola, provincia de Málaga (29640). Registro de la Propiedad de Fuengirola, finca número 4.418-A, tomo 1.358, libro 728, folio 98. Valor de tasación a efectos de subasta: 10.780.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 8 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—35.686.

FUENGIROLA

Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús María García Pacheco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 11.194-A. Inscrita al folio 144, tomo 1.501, libro 871 del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, sita en avenida de Suel, 69, complejo El Ajolín, bloque 3-6.º, tipo C, Fuengirola.

Tipo de subasta: 9.184.125 pesetas.

Dado en Fuengirola a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario.—35.320.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos 526/1997, de la Ley Cambiaria y del Cheque, artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, para los casos de extravío, sustracción o destrucción de la letra de cambio, en donde se ha dictado resolución acordando librar el presente para la publicación del extravío de la siguiente letra de cambio número 0 D 111578; lugar de libramiento, Padrón; importe, 842.270 pesetas; fecha de libramiento, 16 de octubre de 1997; vencimiento, 10 de febrero de 1998; librador, Aluminios Cortizo; librado: «Airflow, Sociedad Anónima».

Y ello, para que en el término de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y para que surta los efectos oportunos, extendiendo el presente en Fuenlabrada, para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 22 de mayo de 1998.

Queda el Procurador facultado para el curso y diligenciamiento del despacho a publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez. Ante mí.—35.176.

GANDIA

Edicto

Doña Isabel María Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gandia,

Hace saber: Que en ese Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, número 53/1997, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Fruitmedi, Sociedad Limitada», don Vicente Tur Guillem y doña Rosa Borrás Tercero, acordándose sacar a pública subasta los bienes que al final se describirán, y la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y precio de su valoración, el día 2 de noviembre de 1998, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 26 de noviembre de 1998, y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1998. Todas las subastas señaladas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 4353, presentándose ante este Juzgado, el justificante oportuno.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea liberar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Tierra de secano montuosa, en término de Oliva, partida de Barranco de la Gallinera. Ocupa una superficie de 49 áreas 86 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 953, folio 42, finca 27.097.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.900.000 pesetas.

Rústica. Tierra de secano, en término de Oliva, partida Encallors o Capurri. Ocupa una superficie de 19 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 774, folio 185, finca 22.546.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.534.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano, en término de Oliva, partida Senda del Bancal o Manegues. Ocupa una superficie de 8 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.042, folio 7, finca 32.394.

Valorada, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano en término de Oliva, partida del Bancal o Manegues. Ocupa una superficie de 4 áreas 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.042, folio 10, finca 32.396.

Valorada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de la venta en pública subasta, expido el presente en Gandia a 11 de junio de 1998, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».—La Juez, Isabel María Artero Molino.—El Secretario judicial.—35.497.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se sigue con número 44/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín Castella Miralles y doña Carmela García Varela, he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de los demandados que al final se dirá.

Para la primera subasta será el día 28 de septiembre de 1998, y hora de las doce, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señal el día 28 de octubre

de 1998, y hora de las doce, sirviendo del tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 2 de diciembre de 1998, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000018004498, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Bien a subastar

Local comercial interior del entresuelo segundo de la escalera A, señalado con la puerta número 4-A del edificio situado en Gandía, paseo de las Germanías, número 15, cuyo local comercial mide 193 metros cuadrados. Inscripción: Al tomo 893, folio 201, finca número 3.299 (antes 26.925), del Registro de la Propiedad número 3 de Gandía.

Tasada para subasta en 38.047.500 pesetas.

Se faculta al portador para el curso y gestión del presente.

Dado en Gandía a 15 de junio de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—La Secretaría.—35.480.

GANDIA

Edicto

Doña Isabel María Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Gandía,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 386/1997, instados por el Procurador don J. Gerardo Koninckx Bataller, en nombre y representación de Banco Atlántico, con domicilio en Barcelona, contra don José Ortega Ruiz y doña Rosario Yébenes Font, con domicilio en Gandía, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 3 de septiembre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 30 de septiembre de 1998.

c) Y de no hacer tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1998.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta 4353, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación: que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Finca objeto de subasta

Urbana número 31. Vivienda tipo J, piso primero, con acceso por la escalera de la derecha entrando; consta de una superficie construida de 133,06 metros cuadrados. Linda mirando fachada desde la calle Gabriel Miró: Por frente, dicha calle; derecha, generales del inmueble; izquierda, vivienda tipo I, de este piso y pasillo del rellano de la escalera, y fondo, terraza y pasillo y rellano de la escalera.

Le corresponde una participación en los elementos comunes de 1,7066 por 100.

Inscripción: al tomo 1.089, folio 19, finca número 39.640, del Registro de la Propiedad número 1 de Gandía.

Título: Les pertenece a los prestatarios en virtud de escritura de compraventa, otorgada ante el Notario de Gandía don Julio Sabater Genovés, el día 24 de noviembre de 1988, número 1.688 de su protocolo general.

Cargas: Libre de ellas según manifestación de los prestatarios.

Tipo a efectos de subasta: 5.500.000 pesetas.

Y para que sirva el edicto de publicación de subasta en forma, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Gandía a 15 de junio de 1998.—La Juez, Isabel María Artero Molino.—El Secretario judicial.—35.475.

GAVÁ

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado número 5 de Gavá, don Alberto Mata Saiz, en resolución del día de hoy, dictada en los autos EJ 60-95-b, sobre ejecución de sentencia en juicio ejecutivo, seguidos por La Caixa, representada por Sr./Sra. Montero, contra don Ramón Barral y doña María Josefa Galdón, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, con las condiciones que luego se dirán, y por lotes, de bienes, que asimismo

se relacionan a continuación, celebrándose la subasta, siempre en la Sala de Audiencias del referido Juzgado, sito en la calle de la Merced, número 5, de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas; y para el caso de que no hubiera postor, la celebración de la segunda subasta, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas; y para el caso de que no hubiera postor, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Segunda.—Los títulos de propiedad de la finca embargada permanecerán en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Tercera.—Se les previene asimismo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo, en las que lo haya.

Cuarta.—Asimismo podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta de forma verbal.

Quinta.—Solamente podrá el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (con justificación documental de dicho ingreso) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Finca objeto de subasta

Valoración: 13.006.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda número 13, puerta 3, en planta entresuelo, de una escalera 49 del edificio sito en Cerdanyola del Vallés, calle Torrente, de superficie 87,52 metros cuadrados. Inscrita en Registro de la Propiedad de Cerdanyola número 1, tomo 714, libro 337, folio 153, finca 18.748.

Dado en Gavá a 2 de junio de 1998.—La Secretaría.—35.289.

GAVÁ

Edicto

Doña Laura Cantalapiedra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 39/1997, promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra las fincas hipotecadas por «Supergavá Maritim, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nuestra Señora de la Mercé, número 5, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 5 de octubre de 1998, a las doce treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 9 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, y la tercera